

## *Escritanía General del Gobierno de la Nación*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15,25 horas, yo la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem N° 168, séptimo piso, donde tiene oficinas la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio del Interior. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota de fecha 9 de septiembre del corriente año. Se encuentra presente la señora Directora General de Programas y Proyectos Especiales de este Ministerio, Licenciada **Mónica VARELA**, argentina, nacida el 10 de julio de 1970, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 21.707.257, domiciliada legalmente en donde me encuentro constituida, a quien identifico en los términos de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación. La compareciente declara que fue designada mediante Decisión Administrativa número 170/2020, que en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro bajo el número 90, en fecha 26 de octubre de 2020, y que la representación invocada se encuentra vigente. En tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas del Proceso de Consultoría N° FNP-ARG35-SBECC-01, relativa al "Desarrollo Proyecto Ejecutivo: Ampliación y Modernización del Centro de Frontera Posadas-Encarnación, Provincia de Misiones", en el marco del Préstamo FONPLATA ARG-35/2017. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. A CONTINUACIÓN, siendo las 15,34 horas, estando presente desde un comienzo el señor **Mariano HIGASHIHIGA**, Documento Nacional de Identidad número 26.206.312, quien manifiesta ser Responsable de Gestión de Procesos de la Dirección, se procede a la **APERTURA** de las **TRES OFERTAS** recibidas por el Organismo requirente hasta la hora de cierre de recepción

de ofertas, las que abiertas en orden a su presentación se verifica que corresponden a: 1) CONSULBAIRES-ASZ ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, quien realiza su presentación en original y copia, soporte digital en C.D. y presenta sobre con propuesta financiera; 2) SERRA ARQUITECTOS S.R.L., quien realiza su presentación en original y copia, soporte digital en pen-drive y presenta sobre con propuesta financiera; y 3) COMS S.A., quien realiza su presentación en original y copia, soporte digital en *Pen-Drive* y presenta sobre con propuesta financiera. SE DEJAN LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS: a) que los sobres cerrados conteniendo las propuestas financieras de los tres oferentes son firmados por la requirente y la Escribana autorizante, los que quedan en guarda del Organismo requirente; y b) que el presente acto es transmitido en vivo a través de la página oficial del Ministerio de Interior: <https://www.youtube.com/c/MinisteriodelinteriorAR>. EN ESTE ESTADO se da por

finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente y el señor Higashihiga, ante mí, doy fe. *Testado: C. D. No Sale. Entre manos: Pen-Drive. Sale.*

ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION  
VANINA L. CAPURRO  
ESCRIBANA-ADSCRIPTA

*Ante mí*

ESCRIBANA  
VANINA L. CAPURRO  
ESCRIBANA ADSCRIPTA  
GOBIERNO DE LA NACION

CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO ADSCRIPTO A LA ESCRIBANIA GRAL. DEL GOBIERNO DE LA NACION que la presente fotocopia extendida en *func.* folios que sello y firmo, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista doy fe.  
BUENOS AIRES, *25 de Septiembre de 2024*